**Sociedad Civil y derechos humanos en Cuba**

**Elier Ramírez Cañedo.**

La guerra cultural practicada por los distintos gobiernos de los Estados Unidos contra la Revolución cubana ha tenido también como uno de sus componentes fundamentales la batalla en el terreno del lenguaje y los conceptos. «Democracia», «derechos humanos», «libertad» y «sociedad civil», han formado parte, una y otra vez, de la retórica hostil de las diversas administraciones  norteamericanas contra la Isla, con el ánimo de distorsionar ante los ojos del pueblo estadounidense y del mundo, así como de los propios ciudadanos cubanos.

Por supuesto, no solo la Mayor de la Antillas ha sido víctima de esas campañas, Washington posee una experiencia de más de dos siglos en el uso del discurso político y mediático en la construcción y satanización del «enemigo». En especial, de ese «enemigo» que ha representado un desafío para los intereses de seguridad imperial de la clase dominante de ese país. Contra la URSS y los países ex socialistas se practicó la misma estrategia discursiva. Hoy observamos líneas de mensajes similares contra los procesos progresistas de América Latina y el Caribe. En este capítulo abordaremos solo dos de esos conceptos que Washington ha pretendido escamotear a la izquierda revolucionaria y dotarlos de otros contenidos: sociedad civil y derechos humanos.

Nuestra respuesta no puede ser jamás rechazar esos conceptos o tenerles miedo por ser parte de las campañas enemigas. «Uno de los grandes errores del socialismo que desapareció —advirtió Armando Hart— fue renunciar a las palabras. Tenían miedo a las palabras derechos humanos, democracia, libertad, cuando en realidad esas son palabras nuestras, de revolucionarios, y son además, parte de la herencia cultural de la humanidad».[[i]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn1" \o ")

**El debate sobre sociedad civil en Cuba**

Desde que fuera utilizada por primera vez en los clásicos del liberalismo del siglo XVII —aunque algunos autores ubican el origen del término en el Medioevo, incluso en la Antigüedad—, la categoría *sociedad civil* ha tenido las más diversas interpretaciones y usos en el discurso político, desde el más amplio arcoiris de tendencias. Ha estado presente, tanto en el pensamiento liberal —clásico y contemporáneo—, como marxista, aunque desde concepciones distintas. No obstante, en no pocas ocasiones, las deformaciones del marxismo llevaron a que el manejo del término tributara al propio liberalismo.

En Cuba, el debate sobre el término sociedad civil comenzó a inicios de los 90 en el campo cultural, estimulado por el uso que el gobierno de los Estados Unidos hizo de esta categoría en su estrategia subversiva contra la Isla. Téngase en cuenta que, como destaca Jorge Luis Acanda:

En el discurso político de la derecha internacional, «sociedad civil» es un término asociado a las políticas neoliberales, a la negación de las funciones económicas y redistributivas del Estado, y a la lucha contra el socialismo. La retórica política del gobierno norteamericano y los círculos más reaccionarios de los Estados Unidos sobre Cuba insistió (e insiste), en la inexistencia de una sociedad civil en nuestro país, debido a la presencia de un Estado totalitario que, supuestamente, impide la existencia de asociaciones libres, y coloca como elemento clave, para la derrota de la Revolución, la creación de una sociedad civil cubana que identifica con la proliferación de organizaciones no solo «no gubernamentales», sino sobre todo antigubernamentales, que a la larga —siguiendo el ejemplo de Polonia y el Sindicato «Solidaridad»— darían al traste con el socialismo cubano.[[ii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn2" \o ")

Es decir, el concepto llegó a nuestro país «trayendo una carga semántica no solo reaccionaria, sino contrarrevolucionaria».[[iii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn3" \o ")

El derrumbe de las experiencias socialistas en Europa, el apogeo del neoliberalismo en América Latina y la necesidad de transformaciones internas en Cuba, fueron también factores que condicionaron de alguna manera la introducción y auge del concepto de sociedad civil en el mundo intelectual y político cubano de los 90.

En 1994, desde las filas de la contrarrevolución vinculadas a la jerarquía de la Iglesia Católica Cubana se publicó un documento titulado «Reconstruir la sociedad civil: un proyecto para Cuba» —bajo la firma de Dagoberto Valdés y Luis Enrique Estrella—, el cual había sido discutido y aprobado durante la II Semana Social Católica. Por supuesto, el documento asumía el concepto de sociedad civil propio de la tradición liberal, identificándolo como «el conjunto de asociaciones voluntarias independientes del gobierno y como esfera contrapuesta a la política y el estado».[[iv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn4" \o ")

Pero el debate en realidad se iniciaría a partir de la publicación de dos artículos del politólogo Rafael Hernández en la *Gaceta de Cuba*, de la Unión de Artistas y Escritores de Cuba, en las entregas de septiembre de 1993 y enero—febrero de 1994.[[v]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn5" \o ") Rafael Hernández incorporaría una nueva mirada al contenido del concepto de sociedad civil, basándose en la interpretación que habían hecho del mismo Carlos Marx y Antonio Gramsci, y asumiendo una postura que superaba la clásica y contraproducente posición defensiva. Al respecto señaló:

Algunos compañeros en Cuba se representan a la s.c. como el reino del conservadurismo y las fuerzas regresivas de la sociedad. E incluso se llega a reaccionar a este juego argumentando, por así decirlo, que «el enemigo nos quiere meter aquí la s.c.». Se trata de una pobre defensa ante una operación ideológica que intenta apropiarse de un lenguaje establecido y de ideas de progreso reconocidas —como, digamos, democracia, derechos humanos o pluralismo. Esa reacción ante el uso ideológico de la s.c. padece no solo de inconsistencia intelectual, sino que es ideológicamente ineficaz, puesto que se limita a una posición defensiva.[[vi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn6" \o ")

Luego de estos primeros artículos de Rafael Hernández, otros autores publicarían también sus valoraciones sobre el término sociedad civil en  revistas culturales como: *Temas, Contracorriente, La Gaceta de Cuba,* entre otras*,* así como en la propia prensa cubana.

De inmediato se hizo visible una gran diversidad de opiniones y, en ocasiones, gran confusión con relación al contenido del concepto. Las principales interpretaciones se dividían en cuatro grupos: 1) Rechazo total por considerar que el concepto partía del lenguaje del enemigo, 2) los que reproducían la visión liberal contemporánea del término, entendiendo la sociedad civil como el reino de lo privado y la antítesis del estado, 3) los que aceptaban la utilización del término, pero lo reducían solamente a las organizaciones políticas y de masas, y 4) los que reivindicaban el concepto desde las fuentes teóricas del marxismo crítico, en especial, desde los aportes de Antonio Gramsci en los *Cuadernos de la Cárcel*.

Una resolución aprobada por el V Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba en marzo de 1996, marcó un hito histórico, al ser el primer partido comunista en el poder que reconocía la existencia de la sociedad civil, la cual definía como:

(…) nuestras potentes organizaciones de masas (CTC, CDR, FMC, ANAP, FEU, FEEM,  e incluso, los pioneros), las sociales, que como es sabido agrupan entre otros a los combatientes de la Revolución, a economistas, juristas, periodistas, artistas y escritores, etc; así como otras ONG que actúan dentro de la legalidad y no pretenden socavar el sistema económico, político y social libremente escogido por nuestro pueblo, a la vez que aun cuando tienen su personalidad propia e incluso su lenguaje específico, junto al Estado revolucionario persiguen el objetivo común de construir el socialismo.[[vii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn7" \o ")

Ya para ese entonces, Armando Hart, miembro del Buró Político del PCC y Ministro de Cultura, había publicado varios artículos en la prensa[[viii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn8" \o ") utilizando esa categoría y expresando la importancia de su desarrollo para el proceso revolucionario cubano.

Después del Pleno del Comité Central del PCC se abrió una etapa en «que la posición de rechazo al término sociedad civil, por considerarlo antimarxista y antisocialista, se ha deslegitimado por completo y ya no es mantenida prácticamente por nadie». El choque de criterios comenzó a darse entonces sobre «el contenido del concepto de sociedad civil y sentido de la reconstrucción de la sociedad civil cubana».[[ix]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn9" \o ") Por lo tanto, se mantuvieron las tendencias señaladas anteriormente en la manera de asumir el concepto sociedad civil.

En el 2002 se publicó la obra *Sociedad civil y hegemonía*, del destacado filósofo cubano Jorge Luis Acanda, a nuestro entender el más completo estudio realizado en la isla sobre el manejo de estos dos términos en el pensamiento gramsciano.[[x]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn10" \o ") Luego se complementaría con otro libro de gran importancia del propio autor: *Traducir a Gramsci*.[[xi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn11" \o ")

**¿Qué entender por sociedad civil?**

Indudablemente que para responder a esta pregunta hay que remitirse a quien más lejos llegó en su comprensión y definición desde el pensamiento marxista: Antonio Gramsci.

El gran aporte de Gramsci estuvo en haber entendido que, en las sociedades burguesas la separación entre sociedad política y sociedad civil era solo metódica, no orgánica. Gramsci, continuando una línea de pensamiento iniciada por Marx —quien también utilizó el término en varias de sus obras como *La Guerra Civil en Francia*, *El 18 de Brumario de Luis Bonaparte*, entre otras—, logró trascender la dicotomía Estado—sociedad civil. Para el marxista italiano, el Estado burgués moderno se expande molecularmente hacia la sociedad civil, a través de un conjunto de relaciones, dinámicas, estructuras, tangibles o intangibles, que legitiman o deslegitiman el orden social establecido, modernizando una y otra vez la dominación. La sociedad civil es el espacio por excelencia de producción y reproducción ideológica cultural, de normas, valores y conductas. El conjunto de todas las relaciones sociales productoras de sentido, donde se afianza la hegemonía cultural, pero también desde donde se le desafía.

«La sociedad civil —destaca Acanda— la conforma el conjunto de organismos vulgarmente considerados “privados”, que posibilitan la dirección intelectual y moral de la sociedad mediante la formación del consentimiento y la adhesión de las masas. La sociedad civil está articulada por múltiples organizaciones sociales, de carácter cultural, educativo, religioso, pero también político e incluso económico. Por mediación de ella se difunden la ideología, los intereses y los valores de la clase que domina al Estado, y se articula el consenso y la dirección moral e intelectual del conjunto social».[[xii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn12" \o ")

De ahí que, ubicándonos en el contexto actual —muy diferente al que Gramsci vivió— una Revolución socialista no debe proponerse solo destruir las estructuras visibles del estado burgués, sino subvertir aquellas más ocultas que se ramifican y perviven en la sociedad civil luego de tomado el poder, incluso, en el llamado «sentido común», contaminado por el viejo orden burgués y por las fuertes influencias del orden burgués dominante a nivel internacional. El estado es solo una trinchera de avanzada «detrás de la cual existe una robusta cadena de fortalezas y casamatas», escribió Gramsci en los *Cuadernos de la Cárcel*. Entonces queda claro que una Revolución anticapitalista, solo es posible si logra ser una revolución cultural, que alcance a crear las condiciones para que las masas se apropien y produzcan un modo de pensar diferente al que predominó históricamente y al que aun globalmente predomina en el mundo.

En tanto la sociedad socialista aspira a una nueva hegemonía cultural liberadora, su gran originalidad —como señalara Armando Hart— debe seguirse expresando en la sociedad civil.[[xiii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn13" \o ") La sociedad civil es la fuente legitimadora por excelencia de la Revolución y el Estado socialista, así como garantía de la democracia. Mientras más diversa, activa y fuerte sea esa sociedad civil, más posibilidades de lograr un consenso que mantenga y consolide esa hegemonía. Ello no significa que para fortalecer la sociedad civil, sea necesario debilitar al estado o viceversa, pues se trata de una «relación simbiótica».[[xiv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn14" \o ") Mientras existan las clases sociales el ideal socialista debe descansar en la conversión del Estado en un instrumento de todo el conjunto de la sociedad civil.

**Evolución y caracterización de la sociedad civil cubana**

El triunfo de la Revolución cubana en 1959 trajo consigo una expansión a gran escala y democratización de la sociedad civil, la cual asumió muchas funciones típicas del Estado—Gobierno. En la década del 60, grupos y sectores históricamente preteridos tuvieron la oportunidad por primera vez de incorporarse a la vida social y política. La Campaña de Alfabetización y todos los proyectos culturales desplegados por la revolución elevaron a la condición de ciudadanos a millones de personas. Numerosas organizaciones y asociaciones que nacieron en los años 60 pasaron a formar parte de la vigorosa sociedad civil cubana. Mas la gran eclosión de la sociedad civil se expresó

en el redimensionamiento de todo el sistema de instituciones encargadas de producir y difundir las nuevas formas ideológicas que cimentaban el nuevo bloque histórico (desarrollo del sistema educacional, conversión de los medios de difusión masiva en instrumentos de interés público, etc.), y por la inserción activa en esa sociedad civil de amplios sectores sociales que antes jugaban un papel pasivo, o que, por su posición marginal, ni siquiera podían considerarse incluidos en ella. Fue a través de esta nueva sociedad civil que la Revolución logró la obtención de su hegemonía.[[xv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn15" \o ")

Sin embargo, en las dos décadas siguientes ocurrió un proceso inverso y las instituciones estatales gubernamentales asumieron muchas funciones de la sociedad civil. La sociedad civil se limitó y comprimió considerablemente.[[xvi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn16" \o ")

Los 90 marcan nuevamente un momento de expansión, aunque realmente ese proceso había comenzado desde mediados de los 80, con el proceso de rectificación de errores y tendencias negativas. A partir de 1985, cuando se promulgó la Ley de Asociaciones, y de 1987, en que se aprobó el Código Civil, surgieron más de dos mil asociaciones y sociedades civiles de diverso carácter en el país, dentro de las cuales una gran mayoría comenzó a funcionar como organizaciones no gubernamentales.

En la actualidad, en Cuba existen más de 2 200 organizaciones —entre las que se destacan, las propias organizaciones políticas, sociales y de masas, u otras organizaciones o asociaciones, científicas o técnicas, religiosas, culturales y artísticas, deportivas, de amistad y otras— que funcionan en virtud de lo establecido por la Ley de Asociaciones y su Reglamento, que establece los requisitos para su creación, registro y funcionamiento. Todas estas organizaciones, junto a las instituciones, medios de comunicación y todo aquello que, aunque no se puede corporeizar, produce sentido, normas y valores, conforman la sociedad civil cubana.

Las restricciones planteadas para el registro de organizaciones no gubernamentales en Cuba son las mismas que existen en la mayoría de los países del mundo, entre ellas:

Tener un fin no lucrativo.

Sus finanzas deben ser transparentes y estar disponibles a la auditoría de la entidad gubernamental de vínculo.

Tener un mínimo de 30 miembros.

Sus actividades no deben resultar lesivas al bienestar público o al de otros individuos y entidades privadas.

Respetar el orden constitucional y la legalidad.

No oponerse a los principios de humanismo, independencia, solidaridad, no discriminación, equidad y justicia social que rigen en la sociedad cubana.

Todas las organizaciones, asociaciones profesionales, sindicatos, asociaciones de empresas, organizaciones religiosas, asociaciones cooperativas, grupos juveniles, grupos de protección del medio ambiente y fundaciones de la sociedad civil cubana, tienen tareas definidas y constituyen a su vez, estructuras que actúan de forma diferente al Gobierno, como órgano ejecutivo del Estado. Poseen un carácter genuino y autóctono y amplía las posibilidades de participación directa en el debate, presentación de propuestas y adopción de decisiones sobre asuntos que atañen a la nación cubana.[[xvii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn17" \o ")

La sociedad civil en Cuba existe como un complemento y no en contraposición del Estado. No requiere de la confrontación para expresar sus opiniones, propuestas y críticas a los proyectos, medidas y acciones diseñadas y concebidas por las entidades gubernamentales, aunque el objetivo final sea el mismo, el socialismo, la independencia del país y la identidad cultural. Ser una organización no gubernamental no significa ser antigubernamental. Esto, por supuesto, se convierte en un obstáculo para los intereses del gobierno de los Estados Unidos, que solo reconoce y aspira a que exista en Cuba una sociedad civil que se proponga destruir el socialismo y el resurgimiento de una burguesía a su servicio.

**¿Dos sociedades civiles de Cuba en Panamá?**

A raíz de la participación cubana por primera vez en la Cumbre de las Américas, celebrada en Panamá en el mes de abril del 2015, el término sociedad civil volvió a ganar protagonismo en el discurso del gobierno de los Estados Unidos a la hora de referirse críticamente al modelo cubano. Para la administración Obama, la sociedad civil cubana se reduce a los asalariados de su política de cambio de régimen en la Isla.

Ya en uno de sus trabajos pioneros sobre sociedad civil, Rafael Hernández había expresado:

Para algunos, el concepto de sociedad civil se reduce a describir a los llamados «grupos de derechos humanos» u «organizaciones disidentes». Estos se integran y subdividen de manera tal que es difícil referirse a ellos como un sector definido, y mucho menos encontrar su conexión con sectores de la sociedad civil cubana. Su rasgo más común parecería ser el contraste entre su notoriedad exterior y la falta de presencia real en la sociedad civil cubana misma. Aparte de estar «en contra», sus agendas no revelan mucha identidad ideológica, ni relación orgánica con componentes sociales determinados de la sociedad civil.[[xviii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn18" \o ")

La administración Obama diseñó y financió la presencia en la cumbre de las Américas en Panamá de varios miembros de la mal llamada «disidencia cubana» para mostrarlos en ese evento como representantes de la «sociedad civil cubana».

Presentar a mercenarios pagados como supuesta sociedad civil y tratar de hacerlos compartir los espacios con la delegación, integrada por legítimos actores de la sociedad civil cubana, fue realmente una afrenta no solo contra el pueblo cubano, sino contra el propio pueblo panameño y el resto de los participantes. ¿Cómo aceptar que víctimas del terrorismo, como la hija de uno de los pilotos del avión de Barbados saboteado en 1976, se sentara precisamente junto a los que se relacionan sin pudor con los victimarios? Los cubanos que fueron representando a la sociedad civil cubana estaban listos para debatir y polemizar con la derecha de continente, como de hecho sucedió en la mayoría de los espacios, pero no para legitimar y establecer un «diálogo» con una ficticia «sociedad civil cubana» que realmente no defienden ideología alguna, más allá del dinero que reciben por sus servicios.

Hasta Jonathan D. Farrar, ex jefe de la sección de intereses de los Estados Unidos en La Habana, confirmó en uno de los cables que reveló Wikileaks que «están más preocupados por el dinero que en llevar sus propuestas a sectores más amplios de la sociedad». Esteban Morales ha escrito un trabajo bajo el título *La contrarrevolución cubana nunca ha existido*, donde demuestra que estos mercenarios jamás han sido ni siquiera contrarrevolución cubana, pues se suicidaron prácticamente al nacer, cuando se convirtieron en un engendro de la política estadounidense contra Cuba, perdiendo toda posibilidad de legitimidad.

Pero la llamada contrarrevolución cubana actual no es legítima, ni lo será nunca. Primero, porque los que trataron de organizarla no tenían razones históricas, sino solo intereses personales. Y por razones meramente personales se puede asesinar, armar revueltas, corromper procesos, pero nunca crear verdaderas organizaciones, plataformas de lucha, ni articular movimientos políticos contestatarios del poder de la Revolución o un discurso coherente, a menos que la propia Revolución se deslegitime.[[xix]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn19" \o ")

Se ha dicho que si Obama y Raúl han sido capaces de sentarse a conversar, cómo no hacerlo con estos supuestos «disidentes». El problema reside en que Obama es un interlocutor legítimo, representante de una nación, de un Estado, mientras que estos mercenarios no constituyen interlocutores legítimos, sino una evidente construcción foránea y caricaturesca de «sociedad civil» para el cambio de régimen.

Jesús Arboleya ha hecho un análisis muy interesante en el cual señala que, como mismo reconoce que las organizaciones revolucionarias forman parte de la sociedad civil, no puede decir que los «opositores» no lo son. Pero advierte dos diferencias fundamentales, en primer lugar, que en Miami no tiene expresión la sociedad civil cubana, allí solo se puede hablar de sociedad civil estadounidense, y en segundo lugar, al referirnos a estos grupos mercenarios «no podemos hablar de *organizaciones independientes del Estado,* como afirma la propaganda de los monopolios mediáticos. Podrán serlo del Estado cubano, pero no del Estado norteamericano, que públicamente —para no recordar también en secreto— los dirige y financia desde hace medio siglo».[[xx]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn20" \o ")

Gran parte de estos grupos de mercenarios se hacen cada día menos creíbles, no solo en el entorno nacional sino también internacional, como supuestos «luchadores por los derechos humanos en Cuba», en la medida que continúan defendiendo la clásica política agresiva del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba. Un caso muy representativo son las llamadas Damas de Blanco, quienes se proclaman a favor del bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Resulta totalmente incompatible que estas mujeres se presenten como defensoras de los derechos humanos en Cuba, al tiempo que apoyan una política que ha sido la principal y más sistemática violación de los derechos humanos que ha padecido el pueblo cubano en su conjunto durante décadas.

Los anuncios del 17 de diciembre de los presidentes de Cuba y los Estados Unidos sobre el restablecimiento de los vínculos diplomáticos y el avance hacia la normalización de las relaciones, así como los llamados del presidente estadounidense Barack Obama sobre la necesidad de eliminar el bloqueo, han dejado descolocado a esta falsa oposición. Por supuesto, si el proceso se consolida y muestra aires de irreversibilidad, muchos de estos grupos comenzarán a alinearse con el nuevo enfoque de política de Washington hacia La Habana. De hecho, en algunos ya comienza a observarse un proceso de metamorfosis.

**La manipulación de los derechos humanos en el discurso político estadounidense**

El 10 de diciembre de 1948 la ONU proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero como bien ha apuntado Fernando Martínez Heredia desde su propio título esta fue «engañosa y pretensiosa», pues

cómo iba a ser «universal» si se negó a reconocer la igualdad entre las naciones, para no condenar la inmensa llaga mundial que era el colonialismo, esa culpa tremenda de la modernidad capitalista que para desarrollar su sistema y multiplicar sus avances saqueó a fondo, aplastó culturas, esclavizó a decenas de millones de personas, destrozó formas de vida y de producción, explotó sin tasa el trabajo, prostituyó organizaciones sociales y erosionó el medio ambiente a escala universal… Al negarse a denunciar el colonialismo y el neocolonialismo, aquella mezquina Declaración no tuvo en cuenta a la mayoría del mundo, y tampoco los artículos 1 y 55 de la propia Carta de Naciones Unidas.[[xxi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn21" \o ")

En 1966 la ONU aprobó el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales, que proclamó en su artículo 1 el derecho de todos los pueblos a su libre determinación, su libre condición política y su desarrollo económico, social y cultural. «En ningún caso —decía el artículo 2— podría privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia». Junto a este instrumento fue aprobado también el Pacto sobre derechos civiles y políticos, pero ambos tuvieron que esperar 10 años para entrar en vigor.[[xxii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn22" \o ")

Ya desde la época en que James Carter era presidente de los Estados Unidos (1977—1981) el tema de los derechos humanos fue utilizado por Washington como instrumento de política exterior y punta de lanza para imponer su esquema de dominación a Cuba —como parte de una estrategia mucho más amplia dirigida contra el sistema socialista a nivel mundial—, alcanzando niveles de virulencia durante la administración de Ronald Reagan. Ello fue así, al tiempo que poco importaron a estas administraciones la violación de los derechos humanos por dictaduras sangrientas en diversos rincones del mundo, mientras los gobiernos de estos países fueran fieles a los intereses de los Estados Unidos, en especial en la lucha contra el comunismo.

La administración Carter había plateado en 1977 que el tema de los derechos humanos en Cuba sería la máxima prioridad para avanzar hacia la normalización de las relaciones con los Estados Unidos, pero inmediatamente quedó en evidencia que realmente otras eran las prioridades de su administración con relación a la Mayor de las Antillas.

En 1978 Cuba liberó a más de 3000 presos —condenados por acciones ilícitas, alterar la normalidad y estabilidad interna o por cometer delitos al servicio de potencias extranjeras—, sin negociarlo con los Estados Unidos. Aunque fue un paso unilateral de Cuba, indudablemente constituía un gesto con la intención de estimular el proceso de normalización de las relaciones, congelado desde fines de 1977 a partir de la entrada de tropas cubanas en Etiopía,[[xxiii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn23" \o ") momento a partir del cual la administración Carter condicionó el avance del proceso de acercamiento a Cuba a la retirada de las fuerzas militares de la Isla del continente africano. Cercenar la soberanía de Cuba en política exterior, sobre todo en aquellos aspectos que afectaran los intereses de los Estados Unidos dentro del marco del conflicto Este—Oeste, era y continuó siendo la máxima prioridad norteamericana con relación a Cuba en esos años. Carter, aunque trató de dar otra imagen de su gobierno, continuó apoyando a dictadores sanguinarios como Mobuto, en Zaire, así como al régimen del apartheid, en Sudáfrica. Incluso Somoza, quien fue criticado públicamente por la administración Carter por la situación de los derechos humanos en el país, continuó recibiendo ayuda militar y económica de los Estados Unidos.

El 26 de julio de 1978, Fidel haría unas de las intervenciones más críticas hacia la administración Carter, haciendo añicos la retórica sobre los derechos humanos que, en buena medida, se había encañonado contra la Revolución Cubana. En esa ocasión el Comandante en Jefe expresó:

¿Con qué moral pueden hablar de derechos humanos los gobernantes de una nación donde conviven el millonario y el pordiosero, el indio es exterminado, el negro es discriminado, la mujer es prostituida y grandes masas de chicanos, puertorriqueños y latinoamericanos son despreciados, explotados y humillados?

¿Cómo pueden hacerlo los jefes de un imperio donde se imponen la mafia, el juego y la prostitución infantil, donde la CIA organiza planes de subversión y espionaje universal, y el Pentágono crea bombas de neutrones capaces de preservar los bienes materiales y liquidar a los seres humanos, un imperio que apoya a la reacción y la contrarrevolución en todo el mundo, que protege y estimula la explotación por los monopolios de las riquezas y los recursos humanos en todos los continentes, el intercambio desigual, una política proteccionista, un despilfarro increíble de recursos naturales y un sistema de hambre para el mundo?

¿Cómo pueden hacerlo los representantes de una sociedad capitalista e imperialista cuya esencia es la explotación del hombre por el hombre y con ella el egoísmo, el individualismo y la ausencia total de solidaridad humana?

¿Cómo pueden esgrimir esa consigna quienes entrenan y suministran militarmente a los gobiernos más reaccionarios, corrompidos y sangrientos del mundo como Somoza, Pinochet, Stroessner, los gorilas del Uruguay, Mobuto y el Sha, de Irán, para citar solo algunos casos?

¿Cómo pueden hablar de tales derechos los que mantienen estrechas relaciones con los racistas de Sudáfrica, que oprimen, discriminan y explotan a 20 millones de africanos; los que suministran cuantiosas cantidades de sofisticadas armas a los agresores sionistas que desalojaron al pueblo palestino de sus tierras, y se niegan a devolverle a los países árabes los territorios arrebatados por la fuerza?

¿Cómo puede hablar, en fin, de derechos humanos, el gobierno imperialista que mantiene una base militar por la fuerza en nuestro territorio, y somete a nuestro pueblo a un criminal bloqueo económico? [[xxiv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn24" \o ")

Este doble rasero que ha caracterizado la política exterior de los Estados Unidos con relación a los derechos humanos tuvo que ser reconocido —aunque de manera muy laxa— por la ex Secretaria de Estado Hillary Clinton, de la siguiente manera: «La defensa de la democracia y los derechos humanos ha sido el corazón de nuestro liderazgo global durante más de medio siglo, aunque ocasionalmente hayamos transigido respecto a esos valores en beneficio de intereses estratégicos y de seguridad, e incluso apoyado a dictadores anticomunistas moralmente objetables durante la Guerra Fría, con diversos resultados».[[xxv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn25" \o ")

Esa situación no ha cambiado mucho en la actualidad, los dobles estándares en la manera en que los Estados Unidos juzgan a otras naciones por el tratamiento de los derechos humanos continúa teniendo las mismas lógicas de la Guerra Fría. Solo así es posible explicarse por qué los Estados Unidos atacan a Cuba y Venezuela y, sin embargo, callan sobre la situación de los derechos humanos en países en los que con mucha frecuencia se asesinan a periodistas, aparecen fosas comunes con cientos de cadáveres, se practica el crimen político, la ejecución extrajudicial, la desaparición forzosa, se reprimen las manifestaciones con gases lacrimógenos, armas de fuego y balas de goma, y hasta puede que jamás sus ciudadanos hayan votado en elecciones. Ello solo nos lleva a una conclusión: la preocupación fundamental de Washington jamás han sido los derechos humanos, sino su hegemonía. Por otro lado, resulta imposible que un régimen imperialista como el de los Estados Unidos, pueda promover fuera de sus fronteras la democracia y los derechos humanos que no garantiza a sus propios ciudadanos.

La concepción burguesa potencia un enfoque meramente individualista sobre los derechos humanos,[[xxvi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn26" \o ") soslayando los deberes de las personas con el resto de la sociedad e incluso, desconociendo el ámbito colectivo de disfrute de algunos derechos, como el de los pueblos a la paz, al desarrollo, a la libre determinación y a la solidaridad internacional. Es bajo esta lógica que en Cuba se han violado durante más de 50 años los derechos humanos, y no precisamente por el gobierno de la Isla, sino por el gobierno de los Estados Unidos, que ha practicado un genocidio contra el pueblo cubano desde 1962 cuando fue decretado el bloqueo económico, comercial y financiero con el propósito de crear hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno revolucionario.

Ese bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos, en virtud de lo que establece los artículos 1 y 2 del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales**.** Las cifras de los daños económicos son astronómicas, pero los daños humanos causados son incalculables e imposible de resarcir. A los que se suman 3 400 fallecidos y 2099 discapacitados por otras agresiones y actos terroristas auspiciados por diversas administraciones estadounidenses contra Cuba desde el triunfo de la Revolución.

¿Acaso el gobierno de los Estados Unidos no está violando el más elemental derecho humano a la vida cuando impide a través del bloqueo que Cuba compre los medicamentos que salvarían o aliviarían el sufrimiento de niños cubanos con distintos padecimientos? ¿Acaso no se violan, incluso, los derechos humanos de los ciudadanos estadounidenses cuando se les impide viajar libremente a Cuba, o beneficiarse de los productos de la biotecnología cubana? El presidente Obama se ha manifestado contra el bloqueo y ha pedido al Congreso de los Estados Unidos que inicie una discusión que logre su eliminación, pero mientras el bloqueo exista, hasta el último minuto, el gobierno de los Estados Unidos estará violando los derechos humanos en Cuba y tendrá muy poca moral —más bien ninguna— para realizar críticas a la manera en que los derechos humanos se desarrollan y garantizan en la Isla.

No obstante, consideramos positivo que por primera vez en la historia Cuba y los Estados Unidos estén discutiendo de igual a igual en la mesa de conversaciones sobre este tema. Aunque ciertamente en este aspecto vemos que la mayor parte de los acuerdos están sobre todo en los desacuerdos.

**Cuba tiene mucho que mostrar en materia de derechos humanos**

Cuba, a pesar de no constituir un sol perfecto y amén del bloqueo y las agresiones de la potencia más poderosa del orbe, ha sido uno de los países que más ha trabajado por garantizar y defender los derechos humanos. No obstante, la situación de los derechos humanos en la Isla no puede verse como algo estático, sino en continuo movimiento progresivo hacia su perfeccionamiento y ampliación. Y no podía ser de otra manera, cuando la esencia fundamental de la Revolución ha descansado siempre en el humanismo, y cuando este país ha estado guiado por uno de los grandes humanistas del siglo XX y lo que va del XXI: Fidel Castro.

El derecho humano más protegido en Cuba es el derecho a la vida. Pocos países en el mundo logran una protección de sus ciudadanos como lo hace Cuba cuando se producen fenómenos naturales, como ciclones y huracanes. Pocos países en el mundo hacen lo que Cuba por acceder a un medicamento, al precio que sea necesario, por salvar la vida de un niño. No muchos países en el mundo hacen lo que Cuba en cuanto a la atención a los discapacitados y los ancianos.«Un pueblo que cuida a sus abuelos y a sus chicos y jóvenes tiene el futuro asegurado», destacó el Papa Francisco durante su más reciente visita a la ciudad de Santiago de Cuba.

Pese a haber tenido que navegar a contracorriente de los poderes hegemónicos globales, Cuba ha logrado estándares muy elevados en cuanto a esperanza de vida, disminución de la mortalidad y desnutrición infantil, así como bajos índices de desempleo. La democratización del acceso a la cultura constituye una de las más grandes conquistas de la Revolución.

Como lo han reconocido numerosos organismos internacionales, Cuba es uno de los países que proporcionalmente más presupuesto del Estado dedica a las esferas de salud, educación, cultura, ciencia y deporte. Por ejemplo, en el 2015 el 53% de los gastos estuvieron dirigidos a la salud (29%) y educación (24%). En el 2014, un informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ubicó a Cuba en el lugar 44 a nivel mundial entre 187 naciones en cuanto al desarrollo humano. Asimismo, en el 2012 la ONU consideró a Cuba como el país más seguro de la región, al no presentar una compleja situación de violencia y tener grandes logros en la reducción de la criminalidad. Además, la Isla posee una de las tasas más bajas de reclusos en Latinoamérica por cada 100 000 habitantes.[[xxvii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn27" \o ")

Y es que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, algo que «olvidan» continuamente las potencias occidentales, en especial los Estados Unidos, pues la concepción burguesa de los derechos humanos privilegia los derechos civiles y políticos, en detrimento de los derechos económicos, sociales y culturales. ¿Cómo podría un analfabeto o un indigente ejercer el voto o la libertad de expresión? No es posible hablar de democracia y derechos humanos sin justicia social.

La Revolución cubana, al priorizar el acceso masivo de la población a la educación y la cultura, permitió que millones de cubanos alcanzaran por primera vez la condición de ciudadanos, participando activamente en la vida política y social del país, con amplia conciencia de sus derechos y deberes. Resulta interesante conocer que, desde el propio año 1959, uno de los Objetivos de la Enseñanza Primaria señalaba: «Los niños de los últimos grados de la escuela primaria deben saber que existen la ONU y la UNESCO y cuáles son sus finalidades; deben, además, aprender y asimilar dentro de lo posible la Declaración Universal de Derechos del Hombre, ya que estos Derechos constituyen una proclamación de los deberes de los estados ante el destino de la persona humana».[[xxviii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn28" \o ")

Además de los derechos incluidos en la Declaración Universal, la Constitución Cubana de 1976, aprobada en referéndum por la abrumadora mayoría de los electores, reconoce a los cubanos otros atributos, como aquellos que se enuncian en su artículo 8, inciso b), a saber:

Que no haya hombre o mujer, en condiciones de trabajar, que no tenga oportunidad de obtener un empleo con el cual pueda contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus propias necesidades;

Que no haya persona incapacitada para el trabajo que no tenga medios decorosos de subsistencia;

Que no haya enfermo que no tenga atención médica;

Que no haya niño que no tenga escuela, alimentación y vestido; que no haya joven que no tenga oportunidad de estudiar;

Que no haya persona que no tenga acceso al estudio, la cultura y el deporte.

En cuanto a los derechos civiles y políticos, hay que decir que nunca en Cuba había existido un gobierno que avanzara tanto en estos derechos como el que llegó al poder en enero de 1959. El desafío mayor para la Cuba revolucionaria siempre ha estado, como expresara Cintio Vitier, en construir un parlamento en una trinchera y no puede desconocerse que esa trinchera ha estado ubicada a solo 90 millas de la potencia más poderosa del orbe, que aún persiste en su estrategia destruir el proyecto socialista cubano y regir los destinos de la nación cubana.

Por otro lado, jamás los modelos de comparación podrán estar para los cubanos en la llamada democracia representativa burguesa. Ese modelo ya existió en Cuba y fue un rotundo fracaso. A diferencia de esos sistemas hacia los que se pretende empujar a Cuba, la palanca fundamental que mueve el sistema político cubano nunca ha estado en el dinero y los lobbies de interés, ni  termina una vez que concluyen las elecciones. Lo ocurrido con la discusión popular de los lineamientos de la política económica y social de la Revolución, aprobados en el 6to Congreso del Partido Comunista de Cuba, demuestra las fortalezas con las que cuenta nuestra democracia, que aún se puede y es necesario continuar perfeccionando. En ese proceso participaron con absoluta libertad 8 913 838 personas en 163 000 reuniones con más de 3 millones de intervenciones y 400 000 enmiendas que modificaron dos tercios del proyecto. Ya se habla de una revisión de nuestra ley electoral y de nuestra constitución y estamos seguros de que nuestro sistema político continuará enriqueciéndose en función de aumentar los niveles de participación del pueblo en el proceso de toma de decisiones y en la ejecución y control de esas decisiones.

Actualmente en Cuba existe el más amplio debate acerca de los más diversos temas de la vida política, económica, social y cultural, tanto de la realidad interna del país, como de la situación internacional. Asuntos como la igualdad racial, de género y orientación sexual, han recibido en los últimos años una gran atención en el debate intelectual y el activismo cívico, así como del gobierno, el Estado y el Partido.

Del mismo modo, los espacios y mecanismos de participación política y de debate académico, cultural e intelectual se multiplican, aunque falta hacerlos más visibles en los medios de comunicación. La existencia de un solo Partido, por razones históricas y de seguridad nacional no constituye un obstáculo ni establece límites al ejercicio democrático. La historia universal y la propia historia cubana demuestran que el pluripartidismo no es garantía de democracia.

En Cuba están sindicalizados y protegidos por convenios colectivos prácticamente todos los trabajadores, incluidos los de pequeños negocios privados. Hay representación sindical en el Consejo de Ministros y en los órganos ministeriales y corporativos. Desde 1938 el movimiento obrero cubano logró una Central obrera unitaria en la que actualmente participan 17 sindicatos y miles de organizaciones de base.[[xxix]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn29" \o ") Asimismo, la Isla se ubica en el segundo lugar a nivel mundial en cuanto a la proporción de féminas en la Asamblea Nacional, con un 48,86%, según el Informe de la Unión Interparlamentaria de 2015, lo cual es solo una de las cifras que demuestran la posición tan favorable en que la Revolución ha colocado a la mujer cubana.[[xxx]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn30" \o ")

En cuanto al derecho a la libertad de culto, la Constitución establece expresamente la igualdad de todas las manifestaciones religiosas ante la ley y el derecho de los ciudadanos a profesar el culto de su preferencia. El Estado respeta y garantiza la independencia en ese ámbito.

El reciente encuentro en La Habana entre el patriarca de la Iglesia Ortodoxa Rusa, Kiril, y el papa Francisco, constituyó además de un acontecimiento histórico para ambas iglesias, un reflejo del prestigio alcanzado por Cuba a nivel internacional en cuanto a su respeto a la más amplia libertad religiosa.

El sistema de protección jurídica de los derechos humanos en Cuba, tanto los económicos, sociales y culturales, como los civiles y políticos, no queda restringido a su formulación constitucional, sino también se garantizan y desarrollan en el derecho sustantivo interno (El Código Penal, la ley de Seguridad Social, el Código de Familia, el Código de la Juventud y la Niñez y otras leyes), así como en la práctica institucional.[[xxxi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn31" \o ")

Pero Cuba no solo ha brillado por lo que ha alcanzado en materia de derechos humanos dentro de sus fronteras, sino en la expansión solidaria de esos derechos humanos fundamentales a otros países que lo han necesitado. Los cientos de médicos cubanos que partieron a África a enfrentar la epidemia de ébola son una bella expresión de esa solidaridad, así como de las reservas morales que perviven en la Isla. En la Isla se han graduado 64 900 estudiantes extranjeros y actualmente se forman 12 451 becarios. Desde 1963 hasta el 2013, más de 500 000 profesionales cubanos de la salud habían prestado cooperación en 158 países. En el propio 2013 lo hacían 51 000 en 67 naciones.[[xxxii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn32" \o ") Cuba también ha participado activamente en el proyecto de cooperación conocido como «Operación Milagro», a través del cual se han realizado cirugías oftalmológicas a 3,4 millones de personas de 34 países. Otro proyecto de cooperación internacional en el que ha brillado la Mayor de las Antillas ha sido el programa de alfabetización «Yo sí puedo», en el que se han graduado 9 millones de personas.[[xxxiii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_edn33" \o ")

Sobre la reputación que a nivel internacional ha alcanzado Cuba en el tema de los derechos humanos, algunos datos son muy ilustrativos. Cuba es Estado Parte en 42 tratados internacionales de derechos humanos y cumple con sus disposiciones. Cuba es miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos en el que sirvió durante dos mandatos consecutivos hasta el 2011. En el 2012 fue reelecta para regresar a la membrecía de ese órgano por un período de 3 años (2013—2016), siendo el país más votado de América Latina y el Caribe para ingresar a ese órgano. La Mayor de las Antillas mantiene un alto nivel de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos de Naciones Unidas en derechos humanos de aplicación universal y un diálogo positivo con los órganos creados en virtud de tratados internacionales.

Si algún día los Estados Unidos abandonaran la política de instrumentalización de los derechos humanos en Cuba, como parte de su estrategia de cambio de régimen y se dedicara a pensar seriamente en cómo ayudar a garantizar esos derechos humanos en la Isla, en su propio país y en el mundo, no solo levantaría de inmediato el bloqueo económico, sino que encontraría a 90 millas de sus costas al aliado más formidable para enfrentar el gran reto que hoy significa poder asegurar los derechos humanos a millones de personas, en especial el más elemental de ellos, el derecho a la vida, hoy más amenazado que nunca.

[[i]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref1" \o ") Sociedad Civil en los  90: el debate cubano, Revista Temas. Versión digital.

[[ii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref2" \o ") Jorge Luis Acanda, *Sociedad Civil y Hegemonía*, Centro de Investigación cultual y Desarrollo Juan Marinello, 2002, p.318.

[[iii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref3" \o ") Ibídem, p.319.

[[iv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref4" \o ") Véase Jorge Luis Acanda, *Dinámicas de la sociedad civil en Cuba*, Enfoques, Primera Quincena No 3, enero 2008.

[[v]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref5" \o ")Ambos trabajos: «Mirar a Cuba. Notas para una discusión» y «La sociedad civil y sus alrededores» pueden encontrarse en Rafael Hernández: *Mirar a Cuba. Ensayos sobre cultura y sociedad civil*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1999.

[[vi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref6" \o ") Rafael Hernández, «La sociedad civil y sus alrededores», en: Ibídem.

[[vii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref7" \o ")Citado por Elvis R. Rodríguez, Manuel Lester—Handson Roché y Humberto Valdés Gutiérrez en: «La sociedad civil en Cuba: la manipulación del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica», Cuba Socialista, julio 2006.

[[viii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref8" \o ") Entre ellos «Sociedad Civil y organizaciones no gubernamentales», periódico Granma, La Habana, 23 y 24 de agosto de 1996.

[[ix]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref9" \o ") Jorge Luis Acanda, *Sociedad Civil y Hegemonía*, Ob.Cit, p.324

[[x]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref10" \o ") Jorge Luis Acanda, Sociedad Civil y Hegemonía, Ob.Cit.

[[xi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref11" \o ") Jorge Luis Acanda, *Traducir a Gramsci*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2007.

[[xii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref12" \o ") Jorge Luis Acanda, Sociedad Civil y Hegemonía, Ob.Cit, p.248

[[xiii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref13" \o ") Sociedad Civil en los  90: el debate cubano, Revista Temas

[[xiv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref14" \o ") Rafael Hernández, «Pero acaso hay un debate en Cuba sobre sociedad civil», en: *Hablar de Gramsci*, Centro de Investigación cultual y Desarrollo Juan Marinello, p.140.

[[xv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref15" \o ") Jorge Luis Acanda, Dinámicas de la sociedad civil en Cuba, *Enfoques*, primera quincena No 3, enero de 2008.

[[xvi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref16" \o ") Ibídem.

[[xvii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref17" \o ") Véase Elvis R. Rodríguez, Manuel Lester—Handson Roché y Humberto Valdés Gutiérrez en: «La sociedad civil en Cuba: la manipulación del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica», Cuba Socialista, julio 2006.

[[xviii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref18" \o ") Rafael Hernández, «La sociedad civil y sus alrededores», en: *Mirar a Cuba*, Editorial de Letras Cubanas, La Habana, 1999, p.34.

[[xix]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref19" \o ") Esteban Morales, La contrarrevolución cubana nunca ha existido, en: Esteban Morales y Elier Ramírez, Aproximaciones al conflicto Estados Unidos—Cuba, Editora Política, La Habana, 2015, p.363.

[[xx]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref20" \o ") Jesús Arboleya, La sociedad civil cubana, Progreso Semanal, 23 de abril de 2015.

[[xxi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref21" \o ") Fernando Martínez Heredia, Derechos Humanos y resistencias y luchas populares, en: A la mitad del camino, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2015, p.287.

[[xxii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref22" \o ") Ibídem, p.288.

[[xxiii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref23" \o ")El trasfondo de la decisión cubana no fue otro que su rechazo a la invasión de Somalia a Etiopía, pues esta incursión tenía el propósito de anexarse un pedazo del territorio etíope, lo cual significaba una violación flagrante de uno de los principios de la Organización de la Unidad Africana (OUA): el respeto a las fronteras heredadas en el momento de la independencia, sin el cual no era posible mantener la paz en África.

[[xxiv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref24" \o ") «Discurso de Fidel Castro en el Acto Central por el XXV aniversario del asalto al Cuartel Moncada, celebrado en Santiago de Cuba el 26 de julio de 1978», *Granma*, La Habana, 27 de julio de 1978.

[[xxv]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref25" \o ") Hillary Rodham Clinton, *Decisiones Difíciles*, Simon—Schuster, Nueva York, 2014, p.373.

[[xxvi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref26" \o ") Una concepción objetiva y justa de los derechos humanos, al tiempo que potencie y proteja el disfrute individual de derechos y libertades —la más ampliar realización del ser humano—, debe tener presente que el individuo no puede desarrollar su personalidad y ejercer sus derechos ajeno a las relaciones sociales y en detrimento de los intereses de la sociedad.

[[xxvii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref27" \o ") Estudio Comparado sobre el cumplimiento de los derechos humanos en Cuba, EE.UU, la Unión Europea y otros aliados, Consultado en <http://es.calameo.com/read/000147689e19f591a7145>

[[xxviii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref28" \o ") Fernando Martínez Heredia, Derechos Humanos y resistencias y luchas populares, en: *A la mitad del camino*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2015, pp.287—288.

[[xxix]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref29" \o ") Bruno Rodríguez Parilla, «Establecer un orden internacional más justo para la realización de todos los derechos humanos», Discurso, publicado en Cubadebate, 3 de marzo de 2015.

[[xxx]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref30" \o ") Otros datos a resaltar de la mujer cubana constituyen: el 35,2% de los dirigentes a todos los niveles; el 66% de la fuerza técnica y profesional; el 48 % de personas empleadas en el sector estatal; el 81,9% de los profesores, maestros y científicos; el 60,2% de los médicos; el 78,5% del sector de la salud y el 70% de los jueces y fiscales.

[[xxxi]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref31" \o ") Ministerio de Relaciones Exteriores, Cuba y los derechos humanos (III), 2005, Ibídem, p.40.

[[xxxii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref32" \o ") Estudio Comparado sobre el cumplimiento de los derechos humanos en Cuba, EE.UU, la Unión Europea y otros aliados. Consultado en <http://es.calameo.com/read/000147689e19f591a7145>

[[xxxiii]](https://es-mg42.mail.yahoo.com/neo/launch?.rand=8fn44fjs8urib" \l "_ednref33" \o ") Bruno Rodríguez Parilla, «Establecer un orden internacional más justo para la realización de todos los derechos humanos», Discurso, publicado en Cubadebate, 3 de marzo de 2015.